REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Dieciséis de diciembre de dos mil veinte

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N°. 2015-00304-00

CONSIDERACIONES

El 06 de noviembre de 2020, el profesional de derecho PABLO IGNACIO JANE FERNANDEZ, presenta solicitud de terminación por pago total de la obligación, esta Judicatura se abstiene de realizar pronunciamiento alguno sobre dicha solicitud, puesto que, la demanda fue rechazada el 16 de abril de 2015 y el 21 de agosto del 2015 fue retirada por la dependiente MARTA LUCIA RAMIREZ OCAMPO.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ

JUEZ

YA

CONSTANCIA
Este auto fue notificado por ESTADOS ELECTRONICOS **N° 165** fijados hoy **18 DE DICIEMBRE DE 2020** a las 8:00 A.M. en el micro sito asignado a este Despacho en la página Web de la Rama Judicial